



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR/A MEDIADOR/A PEDAGÓGICO PARA LA DIAGRAMACIÓN DE TEXTOS MODULARES DEL CURSO “INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y ACCESO LA TIERRA RURAL” DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TECNICOS LOCALES.

PROYECTO EQUITERRA

CÓDIGO Nro. CSO-LA/2018/159690-2/72

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN

Entidad contratante:	Sistema de Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador. SIPAE
Tipo de trabajo:	Diseñador/a mediador/a pedagógico para la diagramación de textos modulares.
Convocatoria:	30/11/2020
Cierre de convocatoria:	10/12/2020
Firma de contrato:	14/12/2020

II. ANTECEDENTES

El Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador **SIPAE**, en asocio con Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras **AVSF**, el Grupo Social **FEPP**, y la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas **CESA**, ejecutan el proyecto denominado **“Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra – EQUITERRA”**, financiado por la **Unión Europea** dentro del llamado: LOTE 2 – OSC-AL: *Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de sus capacidades para su incidencia y gestión en lo público.*

AVSF responsable directo del proyecto, junto a SIPAE, vienen desarrollando colaboraciones desde la creación de SIPAE en 2002, en la medida que AVSF es miembro del consejo de administración de SIPAE. Ambas instituciones formaron parte del Consejo de Apoyo a la Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Rural desarrollada por la Universidad Central del Ecuador entre los años 2000 -2004. SIPAE y AVSF impulsaron y formaron parte del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria entre los años 2004 – 2008, y ahora trabajan en conjunto ejecutan el proyecto Equiterra.

SIPAE, responsables en la ejecución del Resultado Previsto 2, destinado a Fortalecer las capacidades de organizaciones sociales y autoridades locales, hombres y mujeres, a través de un proceso de formación enfocado en la relación entre acceso a la tierra y pobreza. Ejecuta la Realización RZ2.2.1 **“Durante el Proyecto 120 técnicos se forman en aspectos relacionados con acceso a la tierra”**, motivo de los presentes términos de referencia.



III. OBJETO

Adaptar un diseño creado desde una primera serie de módulos de capacitaciones a líderes comunitarios sobre las temáticas de “Tierra y Territorio”, a un público de técnicos de GADs, instituciones públicas y privadas, desde “Instrumentos de Ordenamiento Territorial para mejorar la gestión y acceso a la Tierra Rural” dirigido a técnicos locales, con la finalidad de sean comprensibles y didácticos para los participantes de la capacitación.

El enlace del diseño a adaptar para el nuevo público meta :

<https://drive.google.com/file/d/1owL-uNuGxYpJ80SceEGiJaFMIwmHCXyg/view?usp=sharing>

IV. DESTREZAS REQUERIDAS DE LOS/AS CONTRATADOS/S

1. Formación en diseño gráfico.
2. Experiencia de al menos 3 años en diseño y diagramación de materiales para formación y enseñanza (formación técnica, formación de adultos).
3. Acercamiento a la problemática rural y agraria.

V. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS

1. Adecuar en base al diseño del modulo 1 - <https://drive.google.com/file/d/1owL-uNuGxYpJ80SceEGiJaFMIwmHCXyg/view?usp=sharing> - a un público de “técnicos” una línea gráfica, tipografías, y la diagramación de datos y estudios, con la Coordinación de comunicación del proyecto Equiterra para la modalidad virtual (texto instruccional, texto para participantes y texto de evaluación/aplicación);
2. Adaptar una estructura de contenidos homogénea para replicarla en los cuatro módulos, con su texto instruccional, texto para participantes y texto de evaluación/aplicación.
3. Participar en la inducción y capacitación previa sobre metodología de educación de adultos y herramientas virtuales;
4. Realizar las correcciones y observaciones al diseño y la diagramación que hayan sido planteadas por la Coordinación, previo a su aprobación e ingreso a la plataforma virtual;
5. Coordinar con los autores-capacitadores de los módulos y con los encargados de la plataforma virtual para adaptar los contenidos del módulo



- a las necesidades de la educación de adultos y para el ingreso del material a la plataforma virtual;
6. Presentar los documentos e informes requeridos en el marco del proyecto Equiterra.

VI. METODOLOGÍA DE DESARROLLO Y EXPOSICIÓN DE LOS CONTENIDOS

I) Enfoque programático:

El proyecto Equiterra busca que las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectorial local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra y para ello busca incidir en el ecosistema institucional y social local, **mediante la capacitación y sensibilización a técnicos locales.**

En correspondencia con la naturaleza sistémica de la problemática del OT y de la Tierra (de uso agropecuario y forestal), se concibe al proceso de capacitación como un esfuerzo de reflexión sobre el conjunto de factores que están incidiendo en la situación existente de desigualdad en el acceso a la Tierra y en las tendencias desestructurantes del Territorio; por lo que se pretende sobrepasar los enfoques puramente “técnicos”, para considerar desde **una mirada crítica e integral la posibilidad de instrumentar dinámicas de cambio, hacia una estructuración sostenible y más equitativa del territorio en el ámbito de la tierra rural, a partir de una gestión participativa y articulada de los actores institucionales y sociales de las localidades.**

Por ello, este componente de capacitación está dirigido a funcionarios y técnicos locales del proyecto EQUITERRA y se procurará incluir a técnicos de **SENPLADES, MAG, Ministerio del Ambiente y Agua - MAAE**; así como técnicos y técnicas de las entidades gremiales de los **GAD (CONGOPE, AME, CONAGOPARE)**, y de **gobiernos provinciales, municipales y parroquiales** ubicados en las zonas donde el Proyecto acompañará a organizaciones, y en las cuales CESA y FEPP, mantienen presencia institucional; se incluirán además técnicos de la **Coordinadora Nacional Campesina-Eloy Alfaro**, con mayor presencia en la Costa y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador- **CONAIE**, así como de las instituciones vinculadas al proyecto como CESA, FEPP, AVSF, SIPAE y otras. **El 50% de los capacitados serán mujeres.**

La presente capacitación dotará a los participantes con los conceptos básicos relativos a la problemática de la tierra rural, agricultura familiar campesina y al OT y consistirá en un proceso de reflexión y exposición con miras a la equidad y sostenibilidad en el acceso a la Tierra; para lo cual desarrollará un conjunto de conceptos y principios destinados a generar procesos de actualización e innovación en las políticas públicas locales y a incidir en la actitud social local respecto a la **agricultura familiar campesina.**

II) Enfoque de Género y de Plurinacionalidad:



Los contenidos y técnicas de la capacitación considerarán transversalmente el **enfoque de género y plurinacionalidad**, esto es, que enfatizan en la equidad y participación de las mujeres dentro las herramientas propuestas para la política pública de tierra rural, y por otra parte que incorporen los **preceptos constitucionales de territorios y circunscripciones indígenas, afroecuatorianas y montubias, en los lineamientos para la gestión territorial.**

III) Enfoque de educación de adultos:

El proceso pedagógico de la capacitación se sustentará en la concepción y metodología de la educación de adultos o Andragogía, que en la experiencia de América Latina se remonta a las importantes experiencias y prácticas de la educación popular que se impulsan desde los años 70. El corazón de esta concepción es el reconocimiento a priori de la capacidad de los educandos, en este caso de los participantes de la capacitación, de acceder a un conocimiento propio y cierto, a partir de sí mismos, por lo que se implementará un proceso que, partiendo de las experiencias y conocimientos adquiridos, avance a la sistematización y organización de los mismos, para convertirlos en saberes estructurados y finalmente retorne con los mismos al mejoramiento de la acción práctica, pues, no se trata de una mera concepción técnica, sino principalmente de una propuesta para la transformación.

Con la finalidad de facilitar la reproducción de la capacitación, bajo la modalidad denominada “**formación de formadores**”, al interior de las instituciones y organizaciones cuyos funcionarios se incorporarán a la misma, el módulo tendrá:

a) un componente instruccional dirigido a los capacitadores, que tendrá las metodologías y técnicas de la instrucción, además de contenidos más amplios de la temática, **5 días máximo;**

b) un módulo dirigido a los participantes con los contenidos sustanciales de la capacitación, **40 páginas máximo; y,**

c) un módulo de evaluación y ejercitación de los conocimientos. Los módulos tendrán un proceso de elaboración que contemplará, **15 páginas máximo con:**

a) elaboración técnica de los contenidos,

b) mediación pedagógica y enmaquetamiento o diagramación.

El diseñador contratado elaborará los módulos para la plataforma virtual, incorporando los contenidos y materiales de apoyo pedagógico que fortalezcan el proceso de capacitación.

IV) Plataforma Virtual:

Para la realización de la capacitación, a través del equipo de EQUITERRA se estructurará una plataforma virtual que tendrá las características requeridas para la capacitación (aulas virtuales, talleres, grupos de trabajo), la facilidad de acceso y uso, los contenidos formativos complementarios, los servicios de consulta, etc.; de tal forma que se convierta en un medio eficaz, por el cual se resolverá las



necesidades de información, consulta, intercambio, ejercitación, etc., que pueda ser requerido por los participantes.

El diseñador del módulo organizará el mismo con los tres documentos base:

i) documento instruccional,

ii) documento para los participantes,

iii) documento para la aplicación y evaluación, y coordinará con los autores y los técnicos de la plataforma virtual para subirlos a la misma. El administrador de la plataforma junto con los capacitadores incorporará, como parte del módulo, los materiales que estos utilizarán (videos, lecturas, trabajo de grupos, talleres, paneles, bibliografía, etc.)

V) Capacitación e inducción:

El diseñador diagramador participará en el proceso de inducción a la metodología de la educación popular y al uso de la plataforma virtual, para familiarizarse con su enfoque y herramientas, de acuerdo con el requerimiento de la capacitación.

VI) Enfoque de capacitación técnica:

La capacitación buscará la articulación y retroalimentación permanente entre: conceptos, normativa y acción práctica, considerando que lo que se busca de manera central es el fortalecimiento de capacidades;

También se buscará profundizar en el aprendizaje de herramientas y metodologías que apunten a la gestión territorial en el abordaje de la problemática de la tierra y a la apuesta de políticas públicas argumentadas y territorializadas, tales como ordenanzas, protocolos, manuales, entre otras;

La capacitación será adaptada y diferenciada considerando las zonas desconcentradas de aprendizaje para lo que se requiere un fuerte compromiso de los docentes y participantes para la aplicación de las herramientas;

VII) Enfoque de incidencia:

En el marco de los objetivos del proyecto EQUITERRA, a través de la capacitación se pretende sensibilizar y entregar herramientas para que los técnicos locales asuman una actitud proactiva respecto del OT equitativo y sustentable del suelo rural, por lo que se espera que en el contenido y las herramientas del módulo se incorpore una visión que contribuya a la incidencia para mejorar la situación del acceso a tierra de los agricultores sin tierra o con poca tierra.

VII. PRODUCTOS

1. Cuatro módulos con diseño adaptado, cada uno plasmados en tres documentos internos diferentes cada módulo:
 - i) Un documento dirigido a los participantes de la capacitación;
 - ii) Un documento instruccional para la realización de la capacitación; y,



iii) Un documento para la aplicación y evaluación de los contenidos del módulo.

2. Los módulos estarán elaborados en un programa y formato apropiado para la Plataforma virtual que será construida para este propósito, considerando las herramientas y posibilidades técnicas provistas por la misma (video, aula virtual, trabajo grupal, panel con expertos, testimonios, biblioteca (lectura y presentaciones), cuestionarios de evaluación y evaluación en línea, etc.

Subproductos:

- a. Elaborar un adaptación de diseño homogéneo de estructura y contenidos que se aplica a los cuatro módulos, en consecución a la imagen y criterios de visibilidad definidos por la coordinación de comunicación del proyecto EQUITERRA

VIII. CONDICIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN

El contrato se lo hará por servicios profesionales.

- La persona a contratarse se compromete a no utilizar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de dichos productos sin el consentimiento previos y reconocimiento de la institución contratante.
- Los contenidos desarrollados bajo los términos del futuro contrato, tales como imágenes, diseños, ilustraciones, videos, bases, mapas, gráficos, cuadros y demás documentos generados, con los logos pertinentes, deberán ser adjuntados al informe final como fuente de verificación ya que son exigencia a ser entregados a la instancia que otorga el financiamiento.
- Todo material deberá poseer la imagen gráfica y criterios de visibilidad definidos por la Unión Europea.

IX. COORDINACIÓN, APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA

El Coordinador designado del subcomponente de capacitación a técnicos locales será el responsable encargado por parte de SIPAE – EQUITERRA del seguimiento y coordinación de la misma, acordando con el capacitador los términos de la malla y aprobando los documentos y procesos que se implementará.

X. PLAZOS Y CRONOGRAMA

Se deberá establecer un plazo de mutuo acuerdo para la entrega consecutivo de los



productos, excepto el primer módulo adaptado en base al diseño del modulo 1 - <https://drive.google.com/file/d/1owL-uNuGxYpJ80SceEGiJaFMlwmHCXyg/view?usp=sharing> - a un público de “técnicos”, con una línea gráfica, tipografías, y la diagramación de datos y texto, se entregará una primer versión para revisión quince (17) días posteriores a la firma del contrato. Los siguientes productos seguirán según el cronograma acordado.

XI. PRESUPUESTO y MODALIDAD DE PAGO

Se espera proforma y propuesta financiera de los que ofrecen sus servicios a esta licitación.

1. Con la firma del contrato.	Primer pago.	30%
2. Primer módulo diseñado-diagramado en base al diseño de los módulos de formación para líderes, con una línea gráfica, tipografías y la diagramación listo para subirlo a la plataforma, en sus tres tipos de textos.	Segundo pago.	25%
3. Segundo módulo diseñado-diagramado aprobado para subirlo a la plataforma.	Tercer pago.	15%
4. Tercer módulo diseñado-diagramado listo para subirlo a la plataforma, con previa aprobación.	Cuarto pago.	15%
5. Cuarto módulo diseñado-diagramado listo para subirlo a la plataforma.	Quinto pago.	15%
TOTA		100%

XI. CONTENIDOS DE LA ESTRUCTURA DEL MÓDULO.

El contenido de la estructura de los módulos será acordado como parte del primer producto, considerando las características que puedan tener los contenidos de los módulos.

Sin embargo, se considerará como mínimo:



- i) Índice (con unidades, temas, subtemas, notas, actividades);
- ii) por unidad o tema: introducción, esquema o mapa conceptual de la unidad, historia, testimonio o cualquier otro elemento de la realidad, preguntas de análisis, contenidos por tema o subtema, viñetas de síntesis o nota curiosa, actividades (investigación, reflexión), evaluación del tema;
- iii) Evaluación final (preguntas, ensayos cortos, etc.);
- iv) Planificación instruccional (Matriz microcurricular),
- v) al final, cuadros anexos, glosario de términos y bibliografía.

X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas interesadas deberán enviar portafolio y la hoja de vida actualizada a la dirección electrónica de SIPAE: sipae.ec@gmail.com, hasta el **10 de diciembre de 2020**.